



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
30 de Junio de 2022

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla presente Acción de Tutela, instaurada por **MARLAN ZULAY RAMIREZ ALVAREZ** contra Directora Regional del **ICBF** Regional Antioquia **SELMA PATRICIA ROLDAN TIRADO**, o quien haga sus veces.

Seguidamente, se ordena a la vinculación a la Dra. **DENIS ASTRID MUÑOZ SEGURA**, como **Coordinadora del Centro Zonal Noroccidente**. A la Dra. **LILIANA SOFIA ESTRADA MARTINEZ**, como **Coordinadora de atención integral Hogar Judith Jaramillo**. Y a la **DIRECTORA DE PROTECCIÓN REGIONAL**.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela se le concede a los accionados, el término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela por el medio más expedito.

Notifíquese

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'JBL' o similar, con una gran 'C' o 'G' inicial.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 100
Hoy 1 del mes de Julio del año 2022
Siendo las ocho de la mañana



Secretaria

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2022-00082-00

Bello, 11 de mayo 2022

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora

Selma Patricia Roldan Tirado

DIRECTORA ICBF REGIONAL ANTIOQUIA

O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JENIFFER ANDREA QUINTERO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.017.205.850** y por el señor **HEROBERTO MORALES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.299.417**. Los accionantes se pueden localizar en el correo electrónico heribertomorales2682@gmail.com, al teléfonos 314 750 86 35 y 314 706 8033.

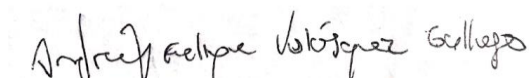
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición y el derecho a familia descrito en el artículo 44 del Constitución Política.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2022-00082-00

Bello, 11 de mayo 2022

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora

DENISE SEVERICHE SANCHEZ

Defensora De Familia Con Funciones De Secretaria Del Comité De Adopciones del ICBF.

O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JENIFFER ANDREA QUINTERO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.017.205.850** y por el señor **HEROBERTO MORALES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.299.417**. Los accionantes se pueden localizar en el correo electrónico heribertomorales2682@gmail.com, al teléfonos 314 750 86 35 y 314 706 8033.

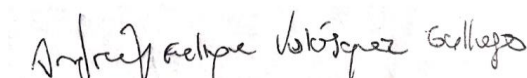
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición y el derecho a familia descrito en el artículo 44 del Constitución Política.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2022-00082-00

Bello, 11 de mayo 2022

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor

UNDA DE JESÚS SEPULVEDA VARELA

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JENIFFER ANDREA QUINTERO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.017.205.850** y por el señor **HEROBERTO MORALES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.299.417**. Los accionantes se pueden localizar en el correo electrónico heribertomorales2682@gmail.com, al teléfonos 314 750 86 35 y 314 706 8033.

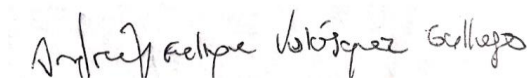
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición y el derecho a familia descrito en el artículo 44 del Constitución Política.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2022-00082-00

Bello, 11 de mayo 2022

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

Juez Primera De Familia De Familia De Bello.

O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **JENIFFER ANDREA QUINTERO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.017.205.850** y por el señor **HEROBERTO MORALES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.299.417**. Los accionantes se pueden localizar en el correo electrónico heribertomorales2682@gmail.com, al teléfonos 314 750 86 35 y 314 706 8033.

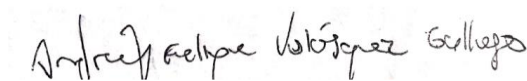
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición y el derecho a familia descrito en el artículo 44 del Constitución Política.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor